

QUILMES, 14 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0962/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Desarrollador Semi Senior, categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional, para la División de Mantenimiento de Sistemas.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00750-



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

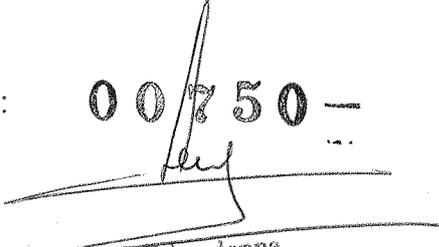
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir un cargo para el puesto de Desarrollador Semi Senior, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5, dependiente de la División de Mantenimiento de Sistemas, Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

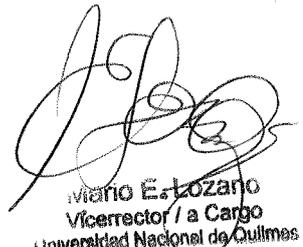
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00750-



M. L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mariano E. Lozano
Vice Rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Concurso para el puesto Desarrollador Semi Señor

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Desarrollador Semi Señor

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación – División de mantenimiento de sistemas.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, técnico profesional, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$3.036,01)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Graciela Lecchi, Gustavo Pilla, Maximiliano Rugna

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Generar Código de Aplicaciones.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Diseñar, programar, implementar y mantener aplicaciones.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Especialista Informático con estudios completos o en curso. Se tendrá consideración estudios adicionales de nivel terciarios o universitarios, cursos en general relacionados con el puesto de trabajo, comprobables mediante certificados.

00750-

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia mínima de 1 (un) año comprobable en: UML; implantación y configuración de aplicaciones; testing unitario, funcional y de stress de aplicaciones; sistemas de control de versiones, análisis y diseño estructurado, orientado a objetos, etc.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la experiencia laboral requerida.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: orientación al cliente, capacidad para establecer prioridades, escucha y comunicación, orientación a resultados, pensamiento de integración, capacidad para detectar riesgos.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

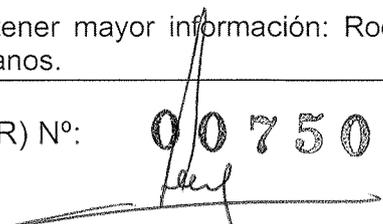
Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00750 -


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mariano E. Lozano
Vicerector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

